



ACTA II DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN DE Dña. REBECA URIARTE GARCÍA A LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA DE ENTREVISTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD,

En el salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las 8:30 horas del 6 de septiembre, se reúne el Tribunal bajo la presidencia de Julia Labiano Gutiérrez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, para atender la única alegación a la valoración de méritos y convocar a los/as candidatos/as a la última fase de entrevista.

Existiendo el quórum legalmente requerido, queda constituido el Tribunal con presencia de los siguientes miembros:

Presidente:

Dña. Julia Labiano Gutiérrez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocales:

Dña. Evangelina Vallines González, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Actuando como Secretaria titular, con voz y voto y levantando Acta: Dña. Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Se procede en primer lugar, a la revisión de la alegación presentada por Dña. Rebeca Uriarte García al puesto de auxiliar administrativo/a y, en segundo lugar, a convocar a los/as candidatos/as a la última fase de entrevista.

Revisada la documentación, el tribunal admite la alegación, concluyendo ésta con el siguiente resultado:

URIARTE GARCÍA REBECA	2,00	3,00	2,00	0,44	7,44
-----------------------	------	------	------	------	------

Por tanto la valoración de méritos para el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A queda como sigue:

	CONCURSO máx. 8 ptos.				TOTAL CONCURSO Máx 8 ptos.
	FORMACIÓN máx 2 ptos.	EXPERIENCIA máx. 6 ptos.			
		AME máx. 3 ptos,	OPEAS, PIEs, etc. máx. 2 ptos.	OTRA EXP. máx.1 pto.	
ABAD MIER MARIA EUGENIA	0,55	0,00	0,00	1,00	1,55
ALONSO FUENTECILLA RUTH	0,83	0,00	0,00	0,02	0,85

Firma 3 de 3
Elisabet Velasco Trueba
06/09/2024
Firma 2 de 3
Evangelina Vallines
06/09/2024
Firma 1 de 3
Julia Labiano Gutiérrez





ANTUÑA PÉREZ ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMAFREITA GONZÁLEZ CLAUDIA	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34
CUESTA LÓPEZ MARTA	0,23	0,00	0,00	0,37	0,60
DÍAZ LUQUE ÁNGELES	2,00	0,47	0,96	1,00	4,43
GARCÍA GONZÁLEZ GLORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MATA CAMPUZANO ISABEL	1,86	0,00	0,00	0,18	2,04
OCHOA CABEZA NICOLÁS	0,36	0,00	0,00	1,00	1,36
URIARTE GARCÍA REBECA	2,00	3,00	2,00	0,44	7,44

Seguidamente, a la vista de los resultados obtenidos y en aplicación de lo establecido en la base sexta de las que rigen el proceso de selección, el tribunal determina la celebración de la entrevista a los diez aspirantes con mejor puntuación para cada puesto, el próximo 10 de septiembre, en el Salón de plenos de la casa consistorial, sito en la Plaza Virgen del Campo número 2 de Cabezón de la Sal, siendo los aspirantes convocados y las horas de las respectivas entrevistas las que siguen:

TÉCNICO/A EN ORIENTACIÓN LABORAL:

	HORA ENTREVISTA
LÓPEZ MARTÍNEZ JAVIER	8:30
PERALES ROMÁN MERCEDES	8:30
SAÍZ VILLORIA CAROLINA	8:30
SANTIAGO JORRIN ANA ISABEL	8:30

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:

	HORA ENTREVISTA
ABAD MIER MARIA EUGENIA	9:20
ALONSO FUENTECILLA RUTH	9:20
ANTUÑA PÉREZ ANA ISABEL	9:20
CAMAFREITA GONZÁLEZ CLAUDIA	9:20
CUESTA LÓPEZ MARTA	9:20





DÍAZ LUQUE ÁNGELES	9:20
GARCÍA GONZÁLEZ GLORIA	9:20
MATA CAMPUZANO ISABEL	9:20
OCHOA CABEZA NICOLÁS	9:20
URIARTE GARCÍA REBECA	9:20

Una vez concluida la reunión, se da por terminado el acto a las 10:30 horas, levantándose la presente Acta, que firman los asistentes conmigo, la Secretaria, que doy fe.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

VOCALES

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.:
Óscar López soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 437cd4de81704c31a7c4f5c2cf2eccc7001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

